



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD, SEGÚN EL DECRETO 77/2012, DE 21 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1550]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1550, formulada por D.^a María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a número de solicitantes de subvención para el fomento de la natalidad, según el Decreto 77/2012, de 21 de diciembre, publicada en el BOPCA n.º 228, de 21.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1550]

"Desde la entrada en vigor del citado Decreto se ha presentado un total de 117 solicitudes."